

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

7 de marzo de 1991

— Número 33

Página 529

II LEGISLATURA

SUMARIO

3. OTROS TEXTOS NORMATIVOS.

PROPOSICION DE LEY ORGANICA SOBRE MODIFICACION DEL ARTICULO 10.3 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA CANTABRIA, APROBADO POR LEY ORGANICA 8/1981, DE 30 DE DICIEMBRE. 3-00

Tramitación en el Congreso de los Diputados.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la comunicación del Presidente del Congreso de los Diputados, de fecha 14 de febrero de 1991, relativa a la aprobación de la Proposición de Ley Orgánica sobre modificación del artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, de la cual ha

tenido conocimiento la Mesa de la Asamblea en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de marzo de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"Tengo el honor de comunicar a V.E. que el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 14 de febrero de 1991, ha aprobado sin modificaciones y de conformidad con el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria."
